

EL FUTURO ES HUMANO

# **POSITIVA** *Sin fronteras*

*prevención que une, conecta y protege*





01



POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS

suma 5.0



educa



comunica

EL FUTURO ES HUMANO

Comunidad Nacional de Conocimiento en

# Medicina Preventiva y del Trabajo

## Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Sabiduría + Alegría + Aprendizaje

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Positiva Prevención



Hacienda



**SEMINARIO:  
MEDICINA PREVENTIVA EN SST -  
AFRONTANDO DESAFÍOS  
EMERGENTES EN SALUD LABORAL -  
POSITIVA SIN FRONTERAS**



## ASTRID XIMENA PEÑA VELASCO

 asxipe21@gmail.com

 3137957208

MÉDICA Y CIRUJANA  
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL  
CON MÁS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA ASEORANDO EMPRESAS EN RIESGOS  
LABORALES Y DESARROLLANDO FUNCIONES DESDE MEDICINA LABORAL EN  
LAS ARL- EPS Y EMPRESAS.



# “La primera riqueza es la salud”

Ralph Waldo Emerson Escritor-Filosofo EU





# EVALUÉMONOS



**Fórmulas para la vida**

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Gratitud + Ética y sostenibilidad



# OBJETIVO GENERAL

Revisar los conceptos más importantes de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y definir los mecanismos desde SST para mantener la salud de los trabajadores.



# OBJETIVOS ESPECIFICOS

01



Revisar los conceptos de la historia natural de la enfermedad como herramienta de prevención de las enfermedades laborales.

..

02



Historia Natural de la Enfermedad.

03



Entender los elementos que afectan la salud laboral y común

04

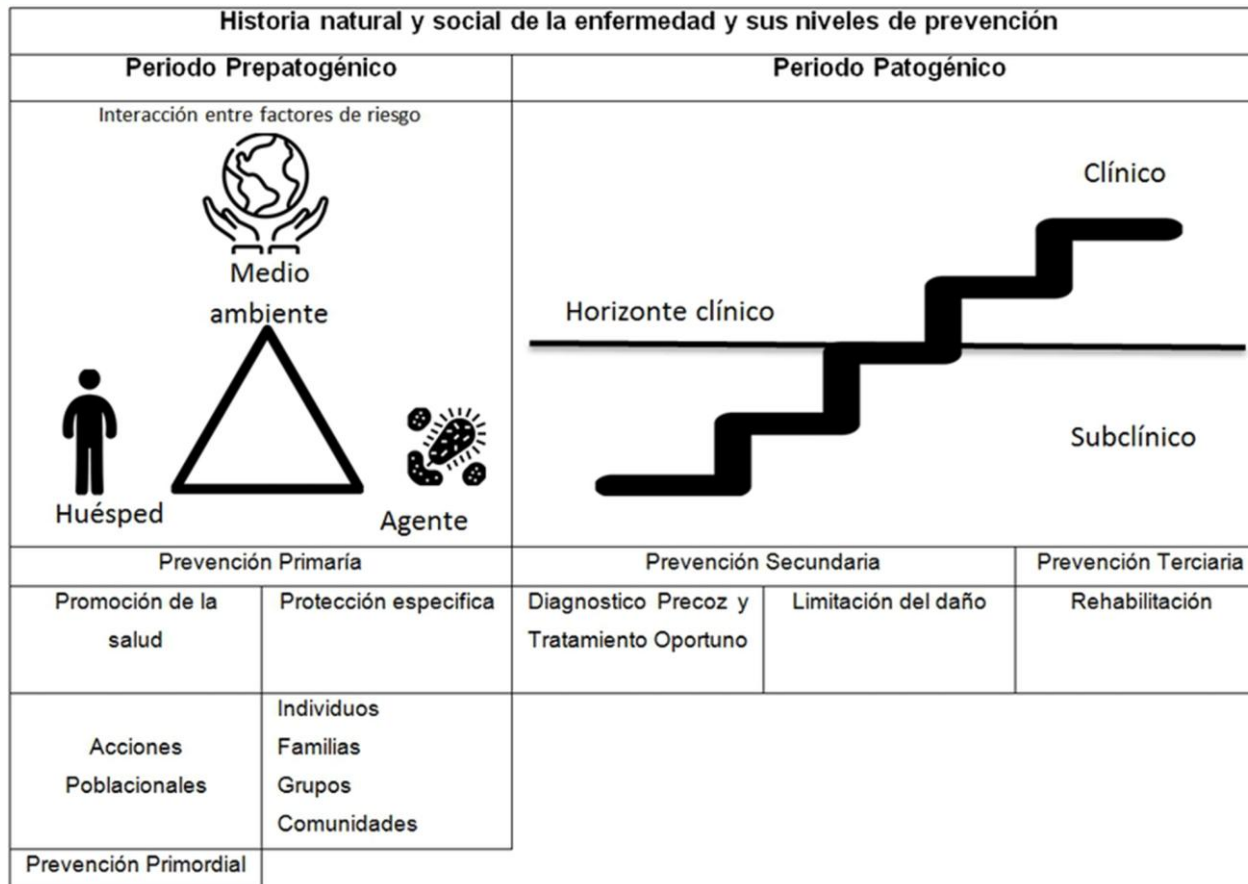


Construir los elementos mas efectivos y eficientes para el manejo de los determinantes de salud





## Modelo de la Historia Natural de la enfermedad



## Paradigma de la historia natural de la enfermedad

Leavell y Clark MD 1965 modelo de epidemiología y salud pública conocido como la historia natural de la enfermedad.

Evolución de la Enfermedad  
(exposición) \*\*\*\*Recuperación

\*\*\*\*Muerte

La promoción de la salud y  
La prevención de la enfermedad en su  
sentido más amplio.





## Pintura de Luke Fildes El Doctor (1891)



## Periodo Prepatogénico

No se ha hecho manifiesta la enfermedad, pero ya existe una combinación de factores que permitirán el desarrollo de la patología,

los tres componentes a tener en cuenta en este periodo son:

Agente: causa de la enfermedad. Ejemplo, para el dengue, el virus Dengue. Agentes causales: los factores de riesgo causantes de la enfermedad.

Huésped: Es el organismo vivo capaz de alojar el agente causante de la enfermedad, humanos / el trabajador.

Ambiente: Es el medio donde se desarrolla la enfermedad, incluye condiciones de este y aspectos (temperatura, humedad, condiciones del entorno de trabajo) donde se desarrolla la patología.



# Periodo Patogénico

## Etapas:

### Etapa subclínica:

- Durante esta etapa aún no se han manifestado síntomas (manifestaciones subjetivas del paciente es decir lo que el percibe) o signos (hallazgos objetivos del paciente (examen físico, pruebas complementarias) pero ya existen cambios tisulares en la persona, para ser más explícitos, modificaciones o alteraciones de los tejidos y órganos del cuerpo. En esta etapa, llamaremos periodo de incubación al tiempo transcurrido entre la exposición a un agente infeccioso y el desarrollo de manifestaciones clínicas, y periodo de latencia al tiempo transcurrido entre la exposición a los factores de riesgo (enfermedades crónicas o laborales) y el desarrollo de la enfermedad manifiesta.



### Etapa clínica:

- Se llega a esta etapa al cruzar el horizonte clínico, esto ocurre cuando en el paciente se manifiestan los síntomas y signos previamente nombrados. Allí, se establece el diagnóstico de la enfermedad haciendo uso de hallazgos clínicos y paraclínicos cuando a ellos hay lugar, y se establece el efecto o daño del agente causante.



## Periodo Post patogénico

Periodo que obedece al desenlace de la enfermedad que puede llegar a uno de cuatro posibles escenarios  **finales**

Desenlaces

Recuperación

Estado crónico

Incapacidad  
(secuelas)

Muerte





# Periodo Post patogénico

## Recuperación:

- Cuando posterior al curso de la enfermedad, no se genera ningún tipo de secuela y se alcanza un estado igual a la condición prepatológica.



## Estado crónico:

- Aquella enfermedad que perdurará en el tiempo generalmente es controlable pero no curable y que requerirá un seguimiento y acompañamiento médico.



## Incapacidad (secuelas):

- Se establece cuando la persona ha alcanzado la mejoría médica máxima MMM, esto significa que se han agotado todas las posibilidades con respecto al tratamiento y rehabilitación y donde se establecen secuelas que obedecen a condiciones perdurables en el tiempo.

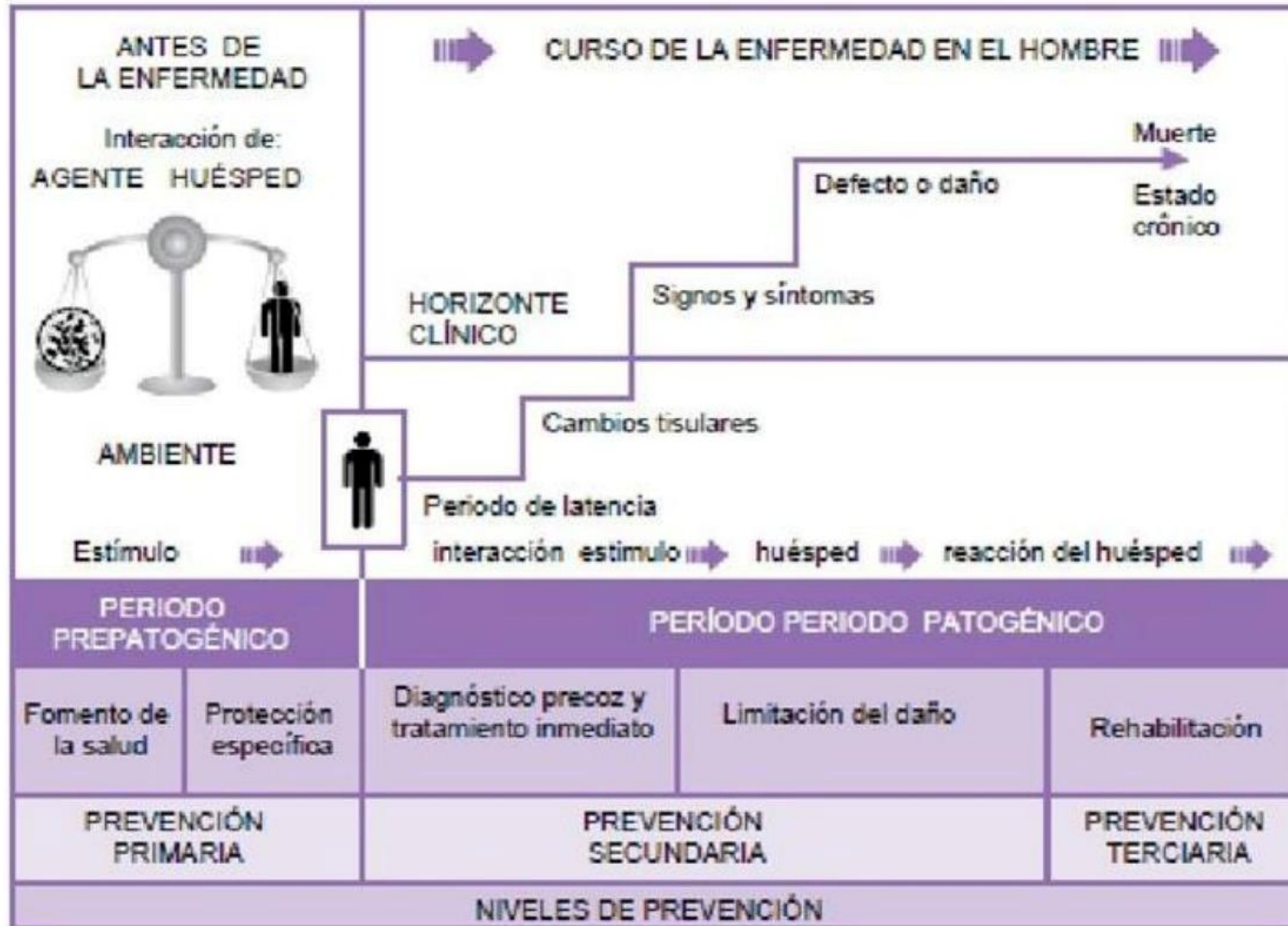


## Muerte:

- El final de la vida secundario a la paralización del funcionamiento de los componentes celulares corporales.

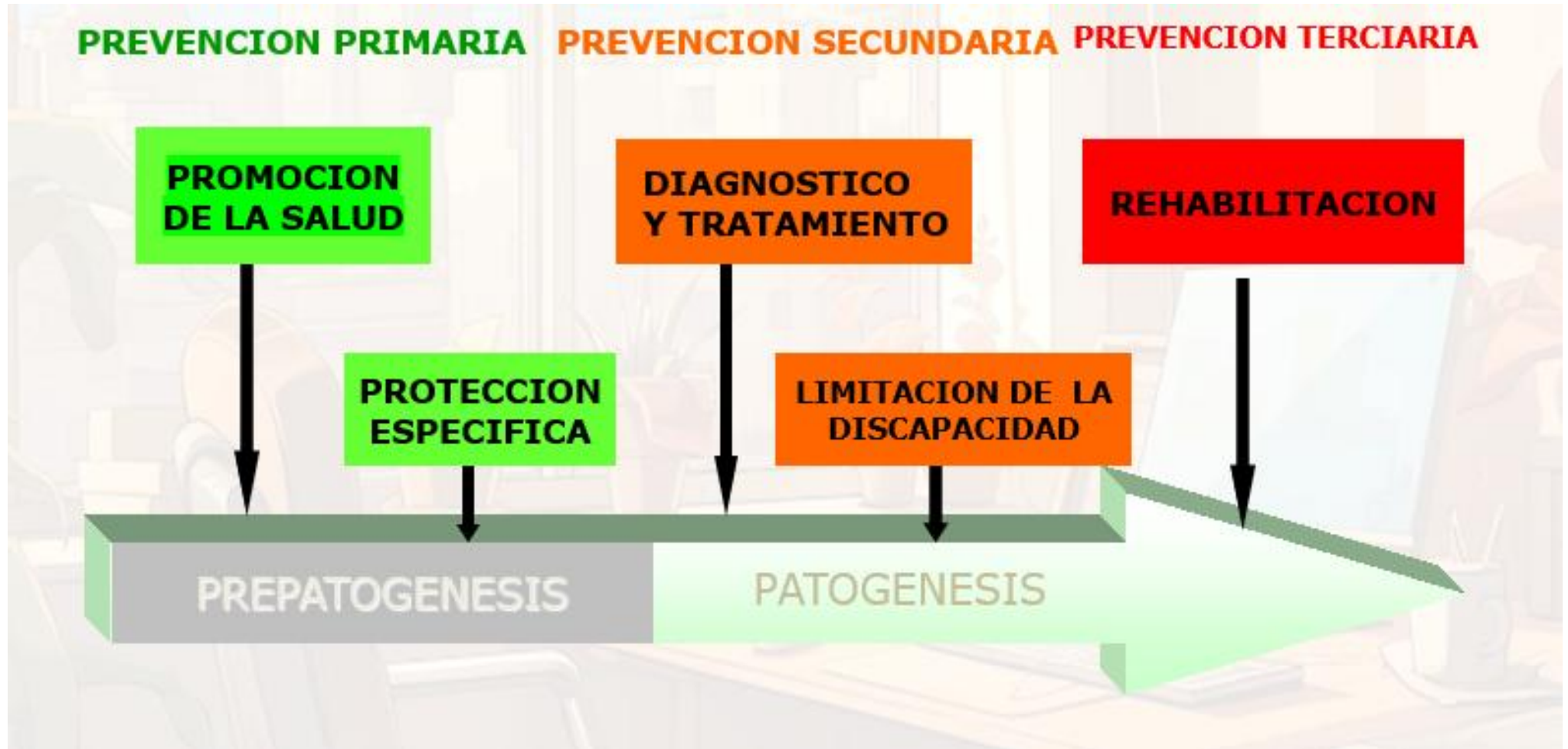


# Niveles de Prevención





# Modelo de Intervención





# Definiciones claves



## Definiciones claves (1) Promoción de la Salud

Promover salud es una forma de ver la totalidad de los problemas de salud colectiva y de las formas de intervenir sobre estos para enfrentarlos. Organización Panamericana de la Salud (2003)

Promover salud abarca todo el continuo biológico, desde la concepción hasta la muerte. Su ámbito de acción desborda al individuo e incluye el núcleo familiar, la comunidad y la sociedad. (Programa de promoción de salud, Washington DC (2001))

La promoción de salud comienza con personas básicamente sanas y busca el desarrollo de medidas comunitarias e individuales que las ayuden a desarrollar estilos de vida que puedan mantener y aumentar su estado de bienestar. (Carbelleda)

## Definiciones claves (2)

### Prevención de la Enfermedad

La prevención de la enfermedad es el conjunto de medidas para evitar la aparición o el progreso de una enfermedad o problema de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la prevención de la enfermedad como "medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida"



## **Estilo de vida saludable**

Se define un estilo de vida saludable como el resultado de una serie de hábitos que permiten “un estado de completo bienestar físico, mental y social”. (OMS)

definió en el estilo de vida como “una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales” (OMS 1986)

## Estilo de Trabajo saludable

“Un entorno de trabajo saludable es aquel en el que los trabajadores y jefes colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo”. OMS

Define los estilos de vida saludables como una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales. OMS

## Conductas no saludables



Vivir con exceso de estrés.



Dormir poco o en exceso.



Consumir tabaco, drogas ilegales y alcohol sin moderación.



Descuidar la higiene personal.



Descuidar la alimentación.



Sedentarismo.



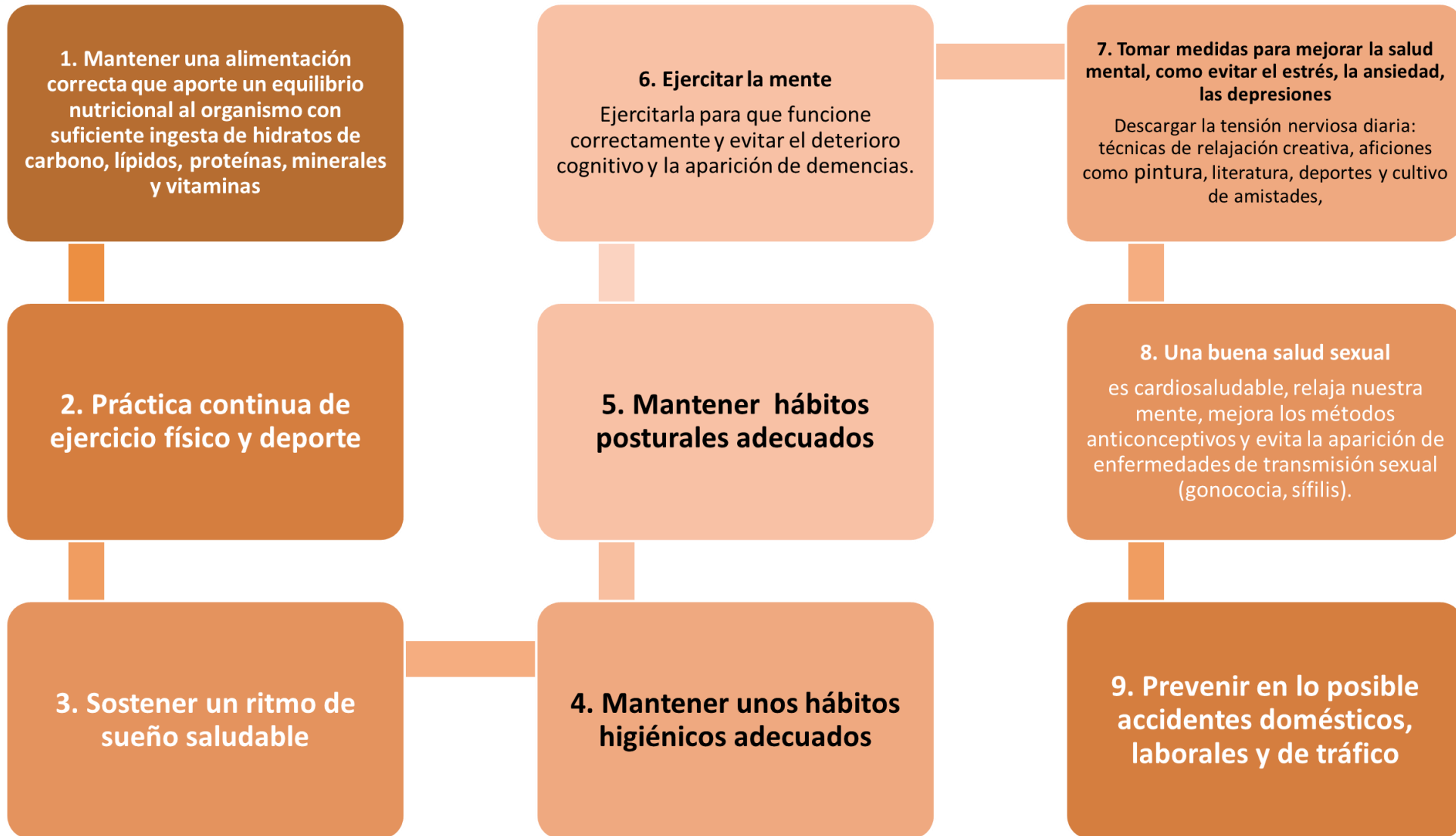
Desatender las medidas preventivas.



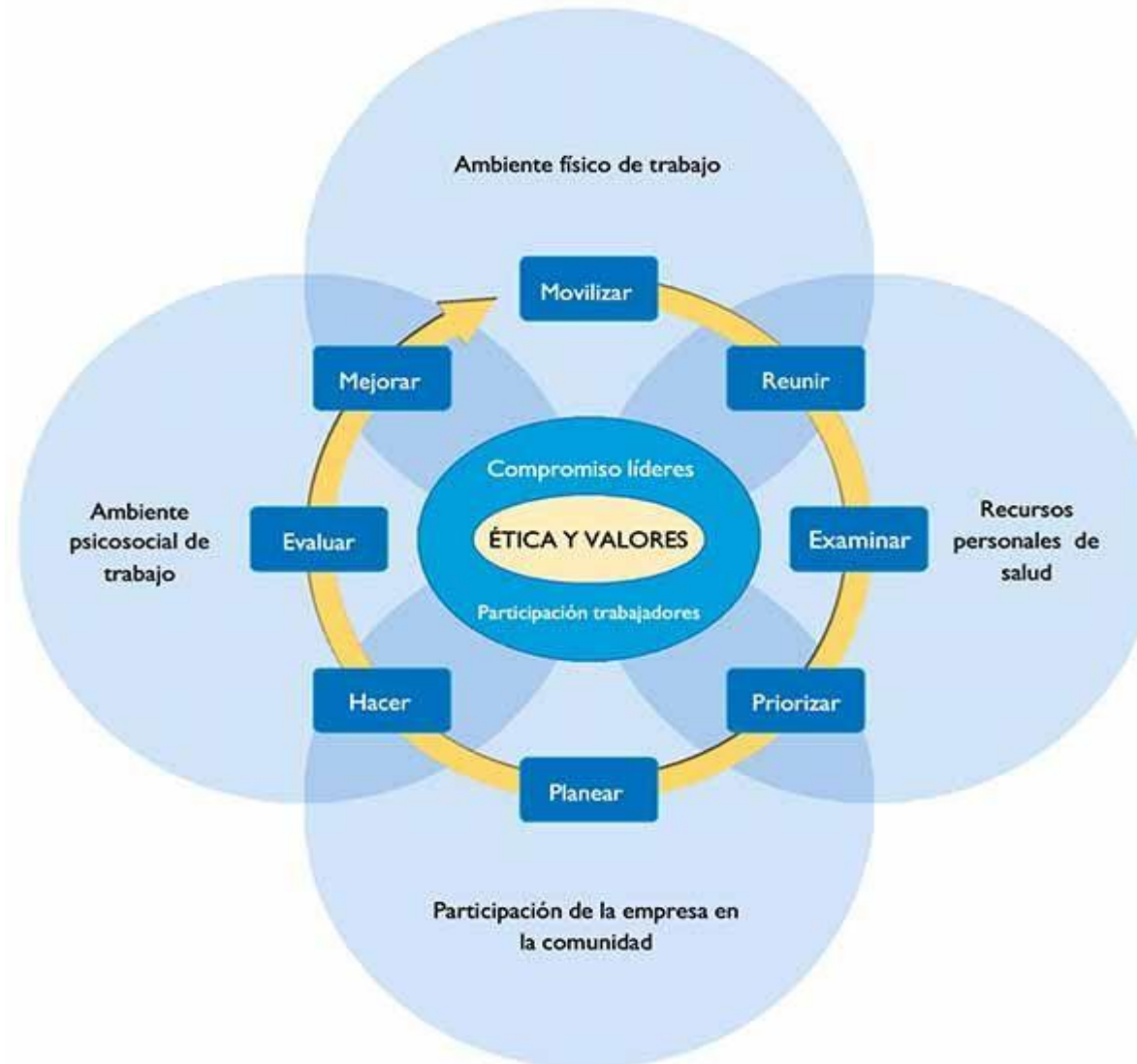
Relaciones personales desfavorables.







# Estilos de trabajo saludable según la OMS



## ?Qué es la medicina preventiva?

Son las acciones que se realizan para **Prevenir** posibles riesgos asociados al desarrollo de las actividades laborales de una empresa. Hace parte del SGSST, y **Promueve** el bienestar laboral, con el fin de **Mitigar** los factores que representan un riesgo para la salud y su integridad física- mental y **abordar** de manera adecuada las enfermedades y accidentes derivados de la actividad ejecutada por el trabajador.





## MARCO NORMATIVO DE LA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

### **Ley 1562 de 2012 – “Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”**

Exige el reporte de la información de las actividades y los resultados en promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales (Art. 8).

Obligatorio el abordaje de los temas de prevención (Art. 8).

Dictamina los Servicios de promoción y prevención (Art. 11).

Desarrollo de actividades para el control de los riesgos, incluido el control y monitoreo de las condiciones de salud.

### **Decreto 1072 de 2015 – “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”**

El empleador debe documentar su diagnóstico de condiciones de salud con los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos y en este marco debe tener los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo con las normas.

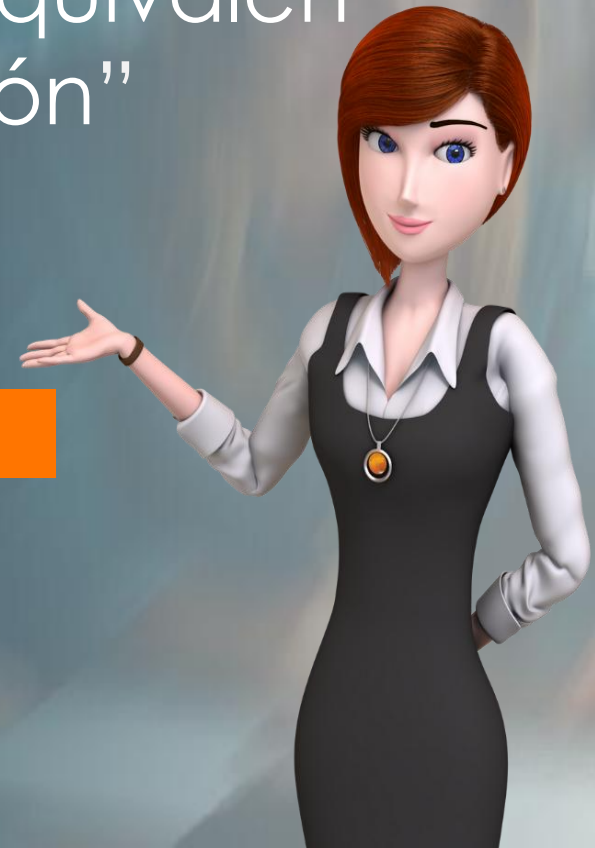
Se deben identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.

## MARCO NORMATIVO DE LA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

**La Resolución 1843 de 2025** es una normativa del Ministerio del Trabajo de Colombia que regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de las historias clínicas laborales, reemplazando a la anterior Resolución 2346 de 2007. Su objetivo es fortalecer la salud ocupacional, definir responsabilidades claras para empleadores y prestadores de servicios de salud, y garantizar la protección integral de los trabajadores, enfatizando un enfoque preventivo y la pertinencia de los exámenes con el perfil de riesgo.

“Diez gramos de prevención equivalen  
a un kilogramo de curación”

Lao Tse Filósofo chino







CLAVE



# Identificar los componentes de Medicina Preventiva

- La Organización
- El proceso productivo y Las tareas
- Los Equipos y herramientas
- Características de la población
- Modalidad de trabajo

- Matriz Id. Peligros
- Matriz Legal
- Matriz Comunicación
- Matriz EPP
- Diagnostico de Salud

# Identificación y Evaluación de Riesgos Laborales

## Riesgos:

Caídas, sobreesfuerzos, riesgo eléctrico, riesgos asociados a mantenimiento y operación de las funciones asignadas.

Enfermedades osteomusculares frecuentes: lumbago, túnel carpiano, epicondilitis.

Enfermedades comunes agravadas por trabajo: diabetes, hipertensión, sobrepeso.

Métodos de evaluación y monitoreo de riesgos (mapas de riesgo, exámenes médicos ocupacionales).



# Estrategias y Programas de Medicina Preventiva

- Exámenes médicos ocupacionales: pre-ocupacionales, periódicos, post-ocupacionales.
- Programas de vigilancia epidemiológica para detección temprana
- Promoción de estilos de vida saludables: alimentación, actividad física, control de peso.
- Pausas activas y ejercicios ergonómicos para prevenir lesiones osteomusculares.
- Capacitación y sensibilización sobre riesgos específicos y autocuidado.

# Prevención de Accidentes Laborales

- Prevención de caídas: uso de equipo de protección, señalización, orden y limpieza.
- Manejo seguro de cargas para evitar sobreesfuerzos: técnicas de levantamiento, ayudas ergonómicas.
- Riesgos eléctricos: procedimientos seguros para mantenimiento y operación de equipos eléctricos y aires acondicionados.
- Uso adecuado de EPP.
- Importancia del reporte oportuno y gestión de incidentes para prevención.

## Promoción de la Salud Integral

- Control de Enfermedades Comunes.
- Educación sobre diabetes, hipertensión y obesidad: detección, manejo y prevención en el trabajo.
- Fomento de ambientes saludables: espacios para alimentación sana, hidratación y descanso.
- Programas de vacunación y control de enfermedades transmisibles.
- Apoyo psicosocial y gestión del estrés laboral.



# Rol de la ARL Positiva y Servicios Médicos en Medicina Preventiva

- Servicios y apoyo de la ARL en control y prevención de riesgos laborales.
- Coordinación con servicios médicos ocupacionales y atención integral al trabajador.
- Importancia de reportes y seguimiento en programas de SST.

Definir los mecanismos a seguir para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, estándares para la reincorporación, readaptación y/o reubicación laboral.

Reporte e investigación de enfermedades laborales que permitan realizar la gestión necesaria para la identificación, seguimiento y control de las condiciones de salud de la población trabajadora.

Establecer planes de acción enfocados en las necesidades y fortalecimiento de la Entidad dando cumplimiento a la normatividad vigente.



## PARA TENER EN CUENTA

**SEGUIMIENTO  
AUSENTISMO**

**PROCESOS DE  
TRASFERENCIA DE  
CONOCIMIENTO**

**ACCIONES ESPECIFICAS DE  
INTERÉS DE LA  
POBLACIÓN CON  
BENEFICIO PARA TODOS**

**Dx CONDICIONES DE  
SALUD**

**EQUIPOS Y EPP**

**PROGRAMA DE CONTROL  
DE CAUSAS DE  
AUSENTISMO = BIENESTAR  
PRODUCTIVIDAD**

**ACCIONES DE  
PREVENCIÓN DE  
ENFERMEDAD**

**EXAMENES MEDICOS  
OCUPACIONALES**

**VIGILANCIA  
EPIDEMIOLOGICA**

**ACCIONES DE  
PROMOCIÓN DE SALUD**

**INDICADORES**



## **DECRETO 1295 DE 1994**

### **SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES.**

#### **ARTÍCULO 12. ORIGEN DEL ACCIDENTE, DE LA ENFERMEDAD Y LA MUERTE**

**TODA ENFERMEDAD O PATOLOGÍA, ACCIDENTE O MUERTE,  
QUE NO HAYAN SIDO CLASIFICADOS O CALIFICADOS COMO  
DE ORIGEN PROFESIONAL, SE CONSIDERAN DE ORIGEN  
COMÚN.**

## EL TRABAJO NO ES INOCUO



# ACCIDENTE DE TRABAJO.

Es accidente de trabajo todo **suceso repentino** que sobrevenga **por causa o con ocasión del trabajo**, y que produzca en el trabajador

- una lesión orgánica,
- una perturbación funcional o psiquiátrica,
- una invalidez o
- la muerte. (**Artículo 3º. Ley 1562 de 2012 Sistema General de Riesgos Laborales**)

## TAMBIEN SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRABAJO

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.



## **TAMBIEN SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRABAJO**

El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

## **CLASES DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

Según la gravedad:

- Accidente Leve
- Accidente Incapacitante
- Accidente Mortal

Accidentes Incapacitantes:

- Total Temporal
- Parcial Permanente
- Total Permanente

## **NO CONSTITUYE ACCIDENTE DE TRABAJO**

- En el trayecto de ida y retorno del trabajo.
- El provocado intencionalmente.
- Incumplimiento de orden escrita del empleador.
- Actividades recreativas, deportivas o culturales.
- Durante permisos, licencias, vacaciones.
- Por el uso de alcohol y drogas.
- Guerra, conmoción civil o terrorismo.
- Convulsión de la naturaleza. Fusión nuclear.

<https://www.youtube.com/watch?v=oPE1Fib-NEo>

# ENFERMEDAD LABORAL



shutterstock.com - 2269827427



shutterstock.com - 2641314677



# ENFERMEDAD LABORAL

Es enfermedad laboral **la contraída** como resultado de la exposición a factores de riesgo **inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador** se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Artículo 4º Ley 1295 de 1994), Decreto 1477 de 2014 tabla de enfermedades laborales)

## POR QUE DIFERENCIAR EL ORIGEN

**Herramienta básica para la PREVENCIÓN**

**Derecho a la salud de los trabajadores.**

**Otorgar compensación al trabajador (prestaciones)**

**Asignar Responsabilidades (ARL-EPS-AFP)**

**Estadística (Morbimortalidad, Carga E.P., etc.)**

**Fundamentación Jurídica**

## LEY 776

por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales

Diario oficial 45.037 del 17 de Diciembre de 2002

**Artículo 1° . Derecho a las prestaciones.** Todo afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales que, en los términos de la presente ley o del Decreto-ley 1295 de 1994, sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, o como consecuencia de ellos se incapacite, se invalide o muera, tendrá derecho a que este Sistema General le preste los servicios asistenciales y le reconozca las prestaciones económicas a los que se refieren el Decreto ley 1295 de 1994 y la presente ley.

**Parágrafo 2° . Las prestaciones asistenciales y económicas derivadas de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, serán reconocidas y pagadas por la administradora en la cual se encuentre afiliado el trabajador en el momento de ocurrir el accidente o, en el caso de la enfermedad profesional, al momento de requerir la prestación.**

Para enfermedad profesional en el caso de que el trabajador se encuentre desvinculado del Sistema de Riesgos Profesionales, y la enfermedad sea calificada como profesional, deberá asumir las prestaciones la última administradora de riesgos a la cual estuvo vinculado, siempre y cuando el origen de la enfermedad pueda imputarse al período en el que estuvo cubierto por ese Sistema.

La Administradora de Riesgos Profesionales en la cual se hubiere presentado un accidente de trabajo, deberá responder íntegramente por las prestaciones derivadas de este evento, tanto en el momento inicial como frente a sus secuelas, independientemente de que el trabajador se encuentre o no afiliado a esa administradora.



# EVALUÉMONOS



**Fórmulas para la vida**

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Gratitude + Ética y sostenibilidad





# PREGUNTAS

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:



<https://posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos





Conoce cómo

# descargar los certificados de las acciones educativas

01



02





### Consulta tu certificado

Descarga el certificado y/o constancia de participación a las acciones educativas Positiva.

Para iniciar el proceso de descarga debes ingresar tu número de documento (sin espacios, puntos y comas) y luego dar clic en el botón "Consultar."

Tipo de identificación  
Escoge tu tipo de identificación

Numero de documento

Consultar

03





### Consultar certificados

**Datos del Usuario**

Documento:

Nombre:

Total horas: 205

Mostrar: 10 registros

| No. | Acción educativa                                                                        | Fecha de Certificación | Duración en Horas | Modalidad  | Descarga                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LÚDICO NIVEL I                              | 2023-05-14             | 0                 | PRESENCIAL |   |
| 2   | CONGRESO TÉCNICO EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 2024 BOGOTÁ MÁS POSITIVA                     | 2024-10-16             | 9                 | PRESENCIAL |   |
| 3   | CURSO VIRTUAL DE 20 HORAS ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL DE 50 HORAS 5050P | 2024-04-15             | 20                | VIRTUAL    |   |
| 4   | CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO      | 2023-09-05             | 50                | VIRTUAL    |  |

**Paso 1:**  
Escanea el código QR

**Paso 2:**  
Selecciona el **tipo de documento** y escribe el **número**, una vez diligenciados da clic en consultar.

**Paso 3:**  
Encontrarás tu historial académico y podrás generar la descarga de tu certificado en el icono